

ACTA NÚMERO (54) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día treinta de Octubre del año dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día veintiocho del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes. Bienvenidos a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de Octubre del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día VIERNES 30 DE OCTUBRE del año en curso, a las 16:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2020, aprobación en su caso y firma.

4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Septiembre del 2020.

Interviene la C. Presidente Municipal, para comentar: “Secretario, está levantando la mano la Regidora Yesenia”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Disculpe”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Buenas tardes, para externar una duda al Secretario, lo que pasa es que en el punto número seis, al que todavía no llega, yo tengo el día de ayer que estuve analizando la información que se nos envió y viendo un decreto que se emitió por parte de nuestro Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, de fecha 29 de Septiembre, que coincide con lo que vamos a tratar en ese asunto, el decreto se llama, bueno, es por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas, no sé si éste sea el momento preciso para solicitar más tiempo, para el análisis de ese punto, en base al Artículo 106 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa y poder postergar el asunto en base al análisis de este decreto que se emitió, el mes anterior y en base a lo que se nos está solicitando en el punto número seis, no sé si sea ahorita el momento o hasta que se vaya a tratar el punto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí Regidora, es el momento, ya que se está leyendo la orden del día, entonces es el momento de si usted solicita más tiempo y más prórroga para el análisis de este punto, del análisis de este decreto presidencial, pues yo creo que no hay ningún inconveniente, si están de acuerdo todos los Regidores, en que el punto ese del decreto se quede para más adelante y se saque del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, pues si están de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (291): “SE APRUEBA SACAR DEL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO NÚMERO 6, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA LEY NÚMERO 169, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE A LOS BIENES DE USO COMÚN DESDE LA VÍA PÚBLICA Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA CADA TIPO DE USUARIOS, IDENTIFICADA COMO LEY NÚMERO 77 QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 20-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA”**.”

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “20 votos a favor se aprueba por Unanimidad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, puede continuar por favor”.

Continuando con su intervención el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, menciona: “El orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2020, aprobación en su caso y firma.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Septiembre del 2020.
5. Presentación del Octavo informe trimestral de actividades que presenta el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Junio al 15 de Septiembre de 2020.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Título de Concesión de los Señores José Flavio Espinoza Barreras y Sandra Quezada Ramírez, a fin de que sea turnado a la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre el cumplimiento a lo establecido en el Punto Primero de los Acuerdos emitidos en Auto de fecha 14 de Enero de 2020, remitido por la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, gracias Secretario. En cuanto al punto número uno, relativo a la lista de asistencia y en consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Tenemos la asistencia de 20 miembros de Cabildo, existe quórum Presidente”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Nos ponemos de pie por favor. En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión y en virtud de la presencia de 20 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión Ordinaria Número 53 de fecha 30 de Septiembre del 2020, aprobación en su caso y firma. “Se les está presentando el Acta Número 53, de Sesión Ordinaria, de fecha 30 de Septiembre del año 2020, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 53, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (292): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 53 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020”**.”

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “20 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a la presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Septiembre del 2020. “Se les está presentando el informe mensual del estado de la Administración Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de Septiembre del año 2020, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la presentación del octavo informe trimestral de actividades, que presenta el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Junio al 15 de Septiembre del año 2020. “En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se les presenta el octavo informe trimestral de actividades, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al periodo del 16 de Junio al 15 de Septiembre 2020, si tienen alguna duda o aclaración, pasar directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Muchas gracias”.

6.- Pasando el punto número seis del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de título de concesión de los Señores José Flavio Espinoza Barreras y Sandra Quezada Ramírez, a fin de que sea turnado a la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones. “Se pone a consideración de ustedes que la solicitud de título de concesión de los Señores José Flavio Espinoza Barreras y Sandra Quezada Ramírez, sea turnada a la Comisión de Mercado, Rastro y Panteones, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo, exprésenlo por favor, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el

siguiente ACUERDO NÚMERO (293): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE MERCADO, RASTRO Y PANTEONES, LA SOLICITUD DE TITULO DE CONCESIÓN DE LOS SEÑORES JOSÉ FLAVIO ESPINOZA BARRERAS Y SANDRA QUEZADA RAMÍREZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Tenemos 20 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre el cumplimiento a lo establecido en el punto primero, de los acuerdos emitidos en auto de fecha 14 de Enero del 2020, remitido por la sala especializada en materia de anticorrupción y responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa. Tiene la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien menciona: “Muy buenas tardes, bueno, bueno, buenas tardes compañeros, efectivamente ustedes tienen conocimiento de que ante la Sala Anticorrupción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, se ventiló un asunto relacionado con el Ex Tesorero Municipal de aquí de Navojoa, donde se acordó restituirle en sus derechos, restituirle en los derechos que se le pudieran haber afectado, con la destitución de ese cargo, me refiero al compañero Ramón Grajeda, pues bien, el Tribunal de Justicia Administrativa, está solicitando al Honorable Ayuntamiento, que conmine, que conmine al Contralor Municipal, al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que dé cumplimiento, para que dé cumplimiento a esa sentencia, que hasta la fecha no se ha cumplido, pero yo no veo ningún problema, ustedes van a tomar la decisión, pero el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se encuentra en condiciones ahorita, de dar cumplimiento a esa sentencia, si ustedes le dan un término, no sé, tres días, cinco días, como mera formalidad, serían más que suficientes para que se cumpliera con esa sentencia. Si tienen alguna pregunta, estoy a sus órdenes”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Buenas tardes compañeros, Alcaldesa, Síndico, el tema que estamos por revisar, es un tema en el cual estamos carentes de información, yo no le veo ningún sentido a que nosotros obliguemos al Contralor a dar un seguimiento en materia de algo que completamente desconocemos, no conozco el oficio, no conozco lo que están solicitando, no conozco cuál fue el dictamen y por lo mismo yo les quiero proponer que este tema, lo pasemos a otra sesión, para que podamos contar con la información necesaria, que podamos revisarla, para en esa calidad realmente poder utilizar la palabra obligar, porque es lo que significa, obligar a alguien, a que haga algo. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Doctor Martín”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Sí, buenas tardes a todos, me voy a dejar, quitar el cubre bocas, en el documento que me hicieron llegar Licenciado, dice: Acuerdo que está turnando el Licenciado Ricardo García Sánchez, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción, si leemos el documento, aquí nos platican que hubo una reunión en la sala anticorrupción de varios Magistrados y que se había dado una, una, no quiero decir sentencia, porque a lo mejor no es la palabra exacta, no recuerdo cuál usaron aquí, pero en Agosto, por ahí como el 20 de Agosto del 2018, hicieron una resolución, pidiéndole al Contralor, a Contraloría, que diera respuesta y que ejecutara una o que mandara una información, bueno este documento trae un acuerdo solamente, dice, se los voy a leer compañeros, dice: Se Acuerda Primero, apareciendo de puntos que el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Navojoa, no ha rendido el informe que la Sala Anticorrupción solicitó, mediante proveído, de 30 de, proveído, pero es que no alcanzo a ver el acento, pero bueno, ese día se solicitó al Contralor en pocas palabras que hiciera un informe, se le dio de fecha todavía hasta Noviembre por allá, no sé qué fecha de Noviembre y no contestó lo que está pidiendo este documento en pocas palabras, es que el Ayuntamiento, o sea nosotros ¿sí?, tomemos nota de la actitud de desobediencia que se reitera en este acuerdo, a fin de que se conminen al cumplimiento de la resolución dictada en este tribunal, o sea lo que el documento nos está diciendo, es que el Contralor aun cuando el Tribunal le dijo que hiciera un informe, no lo contestó y lo que nos piden en este acuerdo, según lo que yo entiendo, que me parece muy bien como dice Rogelio, que debemos de analizar más a fondo este documento, yo lo que entiendo, me puedo equivocar claramente, pues no soy Licenciado, pero dice que tomemos nota, de que no se ha cumplido con la resolución dictada en este Tribunal, por lo tanto dice en el segundo punto, por lo tanto, se tiene por presentado el Licenciado Rodrigo Duarte, en carácter de Abogado de la parte impugnante, mediante escrito recibido el 04 de Diciembre del 2019, en cuanto a su solicitud dígamele que deberá de estarse al alcance y contenido de lo acordado con antelación en el punto primero del presente auto, no sé, eso es lo que yo entiendo, nada más nos está mandando el tribunal una información a nosotros, para que le llamemos la atención o que nos dé el Contralor una explicación, por qué no le contesto al Tribunal, no sé, algo que le está solicitando. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Licenciado Merino, gusta participar o continuamos con el orden, ¿quién levantó la mano?. César”.

Interviene el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, para comentar: “Muy breve, muy breve Regidores, simplemente para decirles que en el ámbito jurídico, esto está a la orden del día, es común en todos los tribunales por el avance del trabajo que se ha dado en los últimos años, nunca una autoridad cumple en el primer llamado, ¿sí?, siempre se le reitera para que dé cumplimiento a los mandatos y se le informa como mera formalidad al superior jerárquico, en este caso a Cabildo,

pero no es una cosa del otro mundo para asustarnos, estamos preparados y vamos a dar cumplimiento cabal a esa Sentencia”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “No, éste Licenciado, me parece excelente ¿no?, yo creo que pues yo no sé cómo estén acostumbrados los Licenciados a darle largas a las cosas ¿no?, pero sí en Agosto, que es cierto ya iba entregándose la administración anterior, cuando se dio una resolución, que se tenía que contestar y dieron como fecha, porque había un trámite de Entrega-Recepción, para que el Contralor en el 2018, contestara en Noviembre, no lo hizo, no lo contesto al tribunal, muy bien, está bien, a lo mejor están acostumbrados a dar respuesta y estar preparados y la van a ganar, no lo dudo, seguramente y ojala que sí, lo que sí es que a la hora de explicarnos, ahorita cuando usted explicó el punto antes de que yo tomara la palabra, pues a mí no me lo explicó como lo estoy diciendo yo, o sea, a mí no me dijo, Señores Regidores, quiero decirles que el Contralor, nomás no le interesó contestarle al tribunal y como estamos así acostumbrados nosotros a no contestar y estamos preparados, les queremos decir que no vamos a contestar y ya, pero no nos lo dijiste así, nos lo dijiste de otra manera, quiero que a la otra que nos expliques, si nos vas a explicar, nos expliques bien el documento, porque así no lo entendí yo y yo no sé si alguien de los compañeros lo había percibido de esa manera el documento, antes de que tomara yo la palabra con lo que había dicho el Licenciado. Gracias”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Ok. En el mismo sentido, definitivamente coincido con mi compañero Rogelio Álvarez, que es un tema que debemos de analizar muy seriamente, el tema, este tema ya hemos tenido una serie de observaciones, de dudas y lo tenemos que analizar muy seriamente, el monto al que se está refiriendo este juicio, pues es considerable, de igual manera pues no es necesario que recordemos lo que pasó ¿no?, con el Contralor, cuando se desistió ¿no?, del recurso interpuesto del Municipio, en el que pues, está involucrado nuestro Síndico y creo Síndico que esta es la ocasión donde debemos de analizar seriamente, entonces coincido con Rogelio y con mi compañero Martín Ruy Sánchez ¿no?, es un tema muy serio y muy delicado, no es que desconfíe del Licenciado Merino ¿no?, pero, pero pues la experiencia que tenemos, es que tenemos que ser muy responsables, yo no sé de qué se ríe mi compañera Yesenia ¿no?, pero ojalá nos explique ahorita”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Gracias Maestra, gracias Secretario, con permiso compañeros Regidores, hasta donde entiendo y lo poco o mucho que nos hemos enterado, nos están pidiendo que conminemos a que el Contralor le restituya en sus derechos al Ex Tesorero, en este caso el Contador Grajeda, yo creo que sí hay una sentencia o un auto, pues ahí no nos queda de otra, pero también es importante lo que decía ahorita el compañero Rogelio Álvarez y la compañera Bere Jiménez, por ser un tema muy debatido, un tema que Navojoa está al pendiente de él, yo creo que tenemos que informarnos en todos los sentidos y yo propondría de que siguiéramos el debate, en una sesión posterior, no quiero caer en desacato a lo que diga una autoridad, en este caso un Juez, pero si es importante tener todos los elementos, para tomar la mejor decisión posible. Es cuanto y gracias”.

En estos momentos se incorpora a la sesión, la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Una disculpa a la compañera, si me reí de su broma, ¿no?, mi participación va en el mismo sentido de los compañeros, si bien es cierto tenemos aquí un documento, que acaba de sintetizar el compañero Martín Ruy Sánchez, sí me queda a mí la duda, de la resolución que se dictó por el tribunal, ese documento no se nos fue enviado con la citación, entonces si nos piden que conminemos al cumplimiento esa resolución, pues me falta esa información, verdad, coincido también con el compañero César, en que debemos de agilizar lo más posible esto, porque podríamos caer en desacato, pero ese agilizar no quiere decir que vayamos a hacerlo a la ligera, ni que vayamos a hacerlo de manera superficial, entonces esa es mi postura en este tema”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, compañeros con este tema yo no tengo prisa, es un tema que tenemos que revisar bien, a profundidad, porque no podemos permitir, ni dejar cualquier movimiento que pueda poner en riesgo el patrimonio de los Navajoenses, de hecho en el caso “Cachi”, a él lo quitan del puesto, en un mes de Febrero del 2003 y su cargo terminó el 16 de Septiembre, por ley, el mismo año, yo no le veo ninguna manera, en la que tengamos que darle lo que está solicitando y es por ello, que en este momento como lo dice la palabra, yo no puedo amenazar o condicionar al Contralor, para que lleve “x” documento que no he visto a darle un seguimiento, ahí sí no me importaría caer en ningún desacato, ahí viendo eso, no me importaría inclusive perder la carrera política, es muy importante que defendamos completamente lo que es de nosotros como Navajoenses y hay que ser justos, lo que debe de ser para el Ex Contralor, Ex Tesorero, que sea de él, lo que pide no se me hace justo, sin embargo quiero aclarar que el documento que se nos fue entregado para que revisaremos este tema, viene con la fecha del 14 de Febrero de este año, se me hace una total falta de respeto, a nosotros como Regidores, que no se nos haya dado aviso de un documento que viene dirigido al Ayuntamiento de Navojoa, o séase a nosotros, en ese documento cita un oficio que tampoco lo tenemos, es por ello y lo vuelvo a decir y me gustaría que se sometiera a votación, que este punto lo pasáramos como un acuerdo, para que lo revisáramos al momento de tener toda la información, para poderlo revisar bien y cuando sea necesario ser llamados a una reunión de Cabildo, Ordinaria o Extraordinaria. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Muchas gracias, buenas tardes, creo que la resolución del tribunal es muy clara, no cumplió el Contralor, porque así dice Contralor, no da nombre alguno, en base que él no cumplió, llama a los integrantes del Ayuntamiento a que lo conminemos, en lo particular pues a lo mejor para el Licenciado Merino, que conoce el tema, a lo mejor para Rafael García, que conocen el tema, para ellos es algo sencillo, pero este tema pues implica, implica mucho recursos económicos y no me quiero arriesgar en lo particular a aprobar algo sin tener el conocimiento completo, ciertamente que se han seguido los

litigios correspondientes y en ese sentido yo también estoy de acuerdo, de que postergar hasta que en lo particular tenga toda la información, para quedar convencido, de que no se va a poner en riesgo el patrimonio de Tesorería, de los Navojoenses, porque acordémonos no solamente están los abogados de aquí del Ayuntamiento, también Grajeda tiene sus abogados y le van a buscar para ganar y no podemos poner en riesgo esa situación, en lo particular yo considero que Ramón Grajeda, tuvo un contrato de tres años y es lo que se le debe cumplir únicamente. Es cuanto”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí gracias, viendo cómo se plantea el oficio del tribunal, análisis, discusión y en su caso, aprobación, yo sostengo que las órdenes de los tribunales, no son potestad de nadie, el desobedecerla, sino solamente mediante la orden de un Tribunal superior y eso está muy claro en la ley, el oficio habla de que conminemos al Contralor, a que cumpla con la ley, pues eso es lo que le hemos pedido siempre, yo con mucho respeto le digo al tribunal, que utilice los medios de apremio que la ley muy claramente le confiere, para asegurarse de que el Contralor haga su trabajo ¡eh!, nosotros por ningún motivo podemos aprobar que el Contralor desobedezca y mucho menos señalar, que si haga caso de la ley, lo que señala Rogelio, es cierto, es algo que yo también vi, el día de ayer que revisaba el documento, pues es un documento de Febrero, ¿cómo es que hasta ahora?, entonces la verdad algo está extraño ahí, me parece poco serio que apenas hasta ahora nos lo sometan, perdón a consideración, adicionalmente que el cumplimiento de la ley no está sujeto a la aprobación de los Regidores, eso creo yo”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “¿Lic. Merino, quiere participar?. Bien, ¿quién sigue?. Adelante”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Creo que, creo que si estamos participando y debatiendo y veo siempre en las sesiones que pasa lo mismo, le piden hablar a personas que ni siquiera están solicitándolo, se me hace una falta también de respeto, o sea nos siguen faltando al respeto, al entregar la información a destiempo, con los apuros que ellos mismos generan, definitivamente tanto el Contralor como el compañero Jurídico, creo que nos han quedado a deber, al final los resultados no son favorables, en cuanto a las sentencias para el mismo Ayuntamiento, muy lamentable el papel que están desempeñando y creo seriamente que en el tema de las demandas que tienen el Municipio, no es el único que veo que esté en riesgo ¿no?, entonces creo que urge tocar el tema, de todos los asuntos legales y denuncias que tengamos pendientes analizarlo, porque si veo un incremento de ellas en la información que tuvimos del año pasado, entonces sí me gustaría también saber, en qué situación se encuentra y creo que empezar a trabajar también, en esa parte ¿no? y si tendríamos que buscar apoyo jurídico con algunos licenciados o aquí en el Municipio, para que atiendan estas denuncias, pues vamos haciéndolo, porque realmente discúlpeme Licenciado, pero esto nos está rebasando, ya no tenemos, yo al menos ya no le tengo la confianza, para estar llevando los casos, se me hace muy serio lo que está pasando y la falta de respeto hacia nosotros”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Licenciado Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien menciona: “Creo que la falta de confianza es mutua compañera, veo muy irresponsable una expresión pública, en el sentido de que la Dirección Jurídica a mi cargo le ha quedado a deber, este asunto se ha venido heredando, transmitiendo de administración en administración en forma irresponsable, eso sí lo podemos afirmar, permítame Regidora, lo podemos afirmar, ahí están los documentos, donde han venido permitiendo que se incremente día a día, incluso una Regidora se atrevió a decir, de que tenían con anterioridad las administraciones anteriores jurídicos que sabían patear el bote, eso lo dijo literalmente, nosotros compañera Regidora tenga la seguridad de que ésta administración no va a patear el bote, como lo han venido haciendo las administraciones anteriores, nosotros en forma responsable hemos venido bajando considerablemente el monto que venían reclamando, nosotros le vamos a dar solución jurídica, porque la administración ha estado defendiendo en esta ocasión los intereses públicos, no como lo hacían las administraciones anteriores”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Bueno, entonces creo que una forma de recuperar la confianza que yo le tengo, podría ser, que usted habló públicamente que estamos hablando de un monto aproximadamente de 600 mil pesos, lo que se le iba a pagar, que no era más, pero veo en la documentación que se nos anexa en el Presupuesto de Egresos, que viene etiquetado la denuncia con un monto de 6 millones, entonces ¿qué está pasando?, entonces quisiera saber cuál es el monto real, si son 600 mil pesos, que no va a pasar de 600 mil pesos o son aproximadamente 6 millones, entonces si veo que está denunciada, éste tema, pasó por varias administraciones y había un recurso de que el Ayuntamiento no contaba con los recursos para hacer frente a esa deuda y se podía haber negociado o algo, entonces y veo en esta administración que se quita ese recurso, entonces me preocupa, el no ver negociado, el no ver luchado y al fin de cuentas que no tenemos la información, y no sabemos ni el monto que vamos a pagar, si son 600 mil o si son 6 millones, no sé Síndico usted si me pudiera informar”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión aquí Regidora, en ningún momento nosotros hemos tenido ningún monto en el caso del Cachi, todo eso se ha manejado de una manera extraoficial, quienes han dado esos montos han sido en los medios, precisamente el Ex Tesorero verdad, pero decirle que no hemos nosotros pagado ni un peso al Ex Tesorero y vamos a defender al Ayuntamiento con esta demanda, no se le ha pagado”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Voy a salir un momento, en el carro traigo la información que ustedes mismos nos proporcionaron en el Presupuesto de Egresos, donde vienen las denuncias y viene con la documentación que ustedes nos brindaron, los 6 millones ahí señalados, porque es documentación que ustedes mismos, que el mismo Municipio nos proporcionó, entonces yo no puse la cifra”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, en alusión decirle, que en ningún momento viene un monto destinado para el pago de esa demanda, lo puede traer si quiere”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si lo voy a traer el documento”.

Comenta el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Inclusive, mire aquí tenemos al Director Jurídico, para que él le explique, ahí está atrás de usted”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Licenciado Merino”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico: “Miente cualquier persona que le haya puesto número a este caso, nadie puede afirmar cantidad alguna, ni el Juez de Distrito, ni el Tribunal de Justicia Administrativa, ninguna autoridad compañeros, ninguna, ha dicho cuánto paguemos, téngalo por seguro de que así es, ninguno, salvo ustedes, algunos de los Regidores son los que le han venido poniendo números y de verdad creo que lo han venido haciendo de mala fe”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “ Buenas tardes compañeros, una disculpa por mi tardanza, tuve un pequeño percance por el cual llegué tarde, el caso Cachi, el expediente de más de 7000 mil fojas, está en mi poder, yo lo tengo, el día que ustedes quieran, les doy una relatoría, porque nosotros lo analizamos desde un principio, desde que se inició prácticamente el caso, yo quiero preguntarles porque lo reservaron, porque hasta el mes de Agosto había el permiso de que se volviera a sacar este expediente, que querían en un momento dado, sabían que yo lo tenía, yo los he invitado a que acudan conmigo y les vamos a explicar, quiero decirles y que admiro en un momento dado, como otros Contralores, en anteriores administraciones y especialmente voy a nombrar a Mario Jorge Terminel, que en dos ocasiones, en dos administraciones, él le dio para atrás a este caso, el día que ustedes se den cuenta, como se inició este problema, yo creo que ustedes van a empezar a entender y le van a decir que no se vale, no se vale que el pueblo tenga que pagar unas cantidades enormes, cuando este asunto no había razón de ser, yo los invito, ahí en mi cubículo están más de 7000 mil fojas, pero yo les puedo dar un resumen, acérquense, necesitamos defender al pueblo, necesitamos como Morena ya decir un alto a tanta barbaridad, a tanto saqueo, ya basta y veamos el asunto Cachi, como debe de ser, con frialdad, con profesionalismo, nada de querer quedar bien con alguien, me tocó estar en la Entrega-Recepción, se comprometieron el Contralor y el Jurídico a que lo iban a sacar, pero se hablaba de una cantidad mínima, yo estuve ahí presente, ¿no es cierto Rafael?, una mínima cantidad, también en las formas como cuando el Síndico fue a desistirse de este amparo, tenemos que ver algunas situaciones y tenemos que ver, tener que irnos prácticamente a ver los antecedentes históricos de este caso, de este

expediente, hagámoslo compañeros, hagámoslo por el bien del pueblo, ya basta de tanto saqueo. Es cuanto”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, para comentarles compañeros, el acuerdo que se nos da a conocer, no nos está poniendo una fecha, no nos dice que lo tenemos que obligar, el día de hoy, lo pido por tercera vez, sometamos a votación para que se nos entregue toda la información de lo que se va a llevar, para tener una sesión posteriormente, con el tema exclusivo, por favor Señor Secretario, no sé si pueda tomar la petición, de que se someta a votación, para que este tema lo veamos en otra sesión, por favor”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Con Yesenia yo creo que cerramos y sometemos”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Sí estoy de acuerdo con el compañero Rogelio, nada más citar aquí lo que dice al principio del documento, que se nos anexó con la documentación de la citación a esta reunión, donde dice, les voy a leer unos 5 renglones que vienen aquí. Visto el estado que guardan los autos, de los que se desprende, que mediante el proveído de 30 de Octubre del 2018, causó ejecutoria la sentencia de 7 de Agosto del 2018, les recuerdo que no éramos administración todavía. Dictada en el expediente SEMARA-INP-08, 2018, en la que se declaró la nulidad de la resolución de 27 de Noviembre 2017, tampoco éramos administración, dictada por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, en el Expediente Administrativo 6- 2004 y en consecuencia la diversas de 23 de Junio del 2009, emitida por el referido Órgano de Control, en el señalado expediente, en la que consideró acreditada la conducta realizada por Ramón Grajeda Valenzuela. Nada más señalar que todo eso sucedió, antes de que nosotros llegáramos e iniciáramos esta Administración. Gracias”.

Expresa la C. Presidente Municipal: “Exactamente”.

Interviene la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, para mencionar: “Únicamente para decirle a la compañera, que todavía en el mes de Agosto, Mario Jorge, interpuso un recurso para oponerse al saqueo. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien, voy a someter. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en que se envíe a una próxima Sesión de Cabildo, el cumplimiento a lo establecido en el punto primero de los acuerdos emitidos, en auto de fecha 14 de Enero del 2020, remitido por la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, si están de acuerdo expresenlo por favor levantando la mano”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Quisiera que quedara un poco más claro el punto que estamos votando, o sea no me

queda claro el punto de acuerdo, se está votando que va a pasar exclusivamente a una”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A otra sesión”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “A otra sesión, es todo, no se va a votar el punto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si es todo Regidor”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Muy bien, gracias”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Me gustaría ahí nada más en el sentido de esto, que se nos sea proveído toda la información, de todos los oficios, tal cuales mencionó ahorita, como viene el documento, de seguimiento de los fallos, todo, todo, todo, lo necesitamos revisar para que quede listo, para que lo podamos pasar hacia adelante”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, repito nuevamente por si tienen duda. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo, en que se envíe a una próxima Sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre el cumplimiento, a lo establecido en el punto primero de los acuerdos emitidos en Auto de fecha 14 de Enero de 2020, remitido por la Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, si están de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (294): “SE APRUEBA QUE SE ENVÍE A UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS EN AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020, REMITIDO POR LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “20 votos a favor, se aprueba por unanimidad”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario”.

Interviene el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para comentar: “Quisiera agregarle, nada más”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pero Martín, haber ya se votó”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Si, si está correcto que se haya votado y yo voté a favor de cómo lo pusieron, nomás quisiera agregarle

como lo dice Rogelio, ese día que se haga, que se turne este documento y la documentación, se nos haga llegar también el informe de parte del Contralor que está solicitando, aquí están solicitando el Tribunal, está solicitando un informe de parte de Contraloría, yo creo que para poder tener los documentos suficientes, tenemos que ver ese informe que tiene que hacer el Contralor, de lo que se le está pidiendo, aquí le están pidiendo a él un informe, ese informe que esté incluido en los documentos para poderlo analizar y ver de qué se trata correctamente la respuesta”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, se adiciona entonces el informe”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Muchas gracias”.

8.- Pasando al punto número 8 del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, la C. Presidente Municipal, menciona: “Si alguien tiene algún Asunto General que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Ayerim, tema”.

1.- Responde la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Río Mayo”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidora Remedios Pulido”.

2.- Responde la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Agua”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Regidor Daniel”.

3.- Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Ecología, de la basura”.

Comenta la C. Presidente Municipal”. ¿Tema qué Profe?”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Basura”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Se cierra Maestra”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien, se cierra, iniciamos con la Regidora Ayerim. Adelante”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, quien procede a mencionar: “Hola buenas tardes compañeros, pues qué bueno que está aquí nuestro Director de Ecología, como hoy lo pudieron ver, en redes sociales y en los diferentes chats de

Navojoa, circularon éstas tristes imágenes de la tala de nuestros árboles, icónicos e históricos del Río Mayo, cuando vi la noticia de que los estaban regando, que traía este programa de recuperar, hójole, me dio mucha alegría, las cosas buenas también se aplauden, ahora no quisiera juzgar, sin conocer el tema, que a veces pues también hay cosas buenas, quisiera una explicación, primero que nada del porqué de la tala y segundo una explicación también del documento que se viralizó, que el Director o Secretario, creo que Director de Obras Públicas, Infraestructura Alejandro, hizo un convenio con un particular, para la, 50-50, de la recuperación de los árboles talados que creo y sin miedo a equivocarme, aquí el Licenciado Merino me puede decir, que la única persona que puede celebrar convenios, es usted Alcaldesa, de ahí y autorizado por nosotros y más cuando se trata de este tipo de temas, como es el Río Mayo, que es algo tan icónico de Navojoa, esta zona, sí creo que los Navojoenses, se merecen una explicación, del porqué se talaron y si hay un plan o algo, para poder rehabilitar esta área ¿no?.”

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien gracias Regidora, efectivamente hay un programa y para una mayor explicación, está aquí el Director de Ecología, al cual le voy a dar la palabra, Cristian Corral Mendívil. Adelante Director”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendívil, Director de Ecología, quien procede a mencionar: “Sí, buenas tardes a todos, compañeros, primero que nada pues quisiera comentarle, que todo esto que hemos estado realizando, es parte de un programa por rescate del Río Mayo, sabemos bien que hemos estado pasando por una crisis ambiental, esto es a nivel Federal, no nada más es a nivel Estatal, en toda la Federación, en todo el país de México, hemos tenido unos diferentes cambios, aquí tengo en mi mano, una información fuente de la CONAGUA, en la cual nos dice, que a raíz de unos frentes fríos, de unos cambios de temperatura, las lluvias se canalizaron en el Sur y Sureste del país, principalmente, esto ayudó a la parte Sur del país, aumentando los cauces y los mantos acuíferos, pero desgraciadamente también nos afectó a nosotros ¿no?, aquí hemos podido constatar las precipitaciones que hemos tenido en el Municipio, han sido cuatro, de las cuales sólo una ha sido de consideración ¿no?, desgraciadamente con esta precipitación que tuvimos en el Municipio, no fue suficiente para que se recargaran los mantos acuíferos ¿no?, nosotros bajo el liderazgo de nuestra Alcaldesa, empezamos a trabajar en el rescate del Río Mayo, con un programa el cual llamamos “Rescatando Nuestras Raíces”, ¿no?, aquí nosotros tenemos ya lo que va del mes, más de 20 días trabajando a diario, incluso Sábados y Domingos, en el riego con pipas a los árboles, así como también la elaboración de tasas gigantes, ¿no?, empezamos con la elaboración de las tasas gigantes, porque nosotros teníamos la fe de que tuviéramos alguna precipitación, así que con estas tasas íbamos a poder detener más agua y contenerla por más tiempo ¿no?, beneficiando así a los Álamos de ésta área, al ver nosotros que ya no vamos a tener precipitaciones en la región, empezamos a enfocarnos en el riego por pipas, cabe señalar aquí, que el agua que estuvimos utilizando es agua residual, la cual no es apta para el consumo humano, sin embargo por el contenido que lleva esta agua es de beneficio para los árboles ¿no?, una vez que se hicieron los riegos, continuamos con la fertilización del área y la cobertura de los suelos, para evitar así la evaporación, que

esta agua que se ha estado vertiendo, pues fue sea de mayor beneficio ¿no?, ahora en la etapa que nos encontramos, pues desgraciadamente es la etapa más triste de este programa, muchos árboles no reaccionaron, muchos árboles ya no tuvieron remedio y aquí quiero señalar, los Álamos de esta área, no sólo están afectados por la sequía que hemos estado pasando, sino también se encuentran afectadas por plagas, una de las plagas que los ha afectado más, es el toji, entonces ésta enredadera, es una enredadera de raíces aéreas, las cuales se incrustan en los Álamos y estas le roban todos los nutrientes ¿no?, esta es una de las razones por la cual la vida de los Álamos se ha visto dramáticamente acortada ¿no?, hemos estado viendo el promedio de vida ¿no?, dentro de los, de las investigaciones locales que hemos estado haciendo y podemos notar que el promedio de vida de un Álamo bajo estas circunstancias, no pasa de los 60 años ¿no?, cuando un Álamos normalmente puede llegar a vivir más, esto bajo las circunstancias adecuadas, bajo las condiciones adecuadas, de riego, de cuidados y de mantenimiento, es decir los árboles que se encuentran ahorita afectados, no se encuentran afectadas sólo por esta temporada de lluvias, si no ya son afectaciones que llevan desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años, lo cual pues ha visto disminuido su período de vida ¿no?; por otro lado quiero mencionar también, los cortes que se le han estado haciendo a los árboles, es precisamente para evitar la propagación de las plagas, así como también hacer más eficiente el uso del agua, que les hemos estado dando, la Ley 4928 del Estado de Sonora, habla acerca de la protección y fomento al arbolado urbano, en sus Artículos 12 y 13, nos mencionan las situaciones bajo las cuales se pueden hacer las talas ¿no? y las podas, bajo este aspecto nosotros estamos realizando, es una poda, donde estamos retirando las partes más peligrosas, para la ciudadanía, esto no tanto por la sequía, sino por el riesgo que representa para la ciudadanía, sabemos bien que ésta es un área de esparcimiento para los ciudadanos y donde se reúnen pues normalmente los fines de semana, ¿no?, como les comento esto es sólo es una parte y lo que continúa es la etapa de reforestación, estaremos iniciando en Marzo para la reforestación, en la cual vamos a estar plantando una cantidad de 7 Álamos, por cada uno que se ha visto afectado ¿no?, ya tenemos los Álamos listos y ahorita al día de hoy ya tienen una altura de un metro y medio, listos para el trasplante”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Sí gracias Cristian”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí gracias Ingeniero por la explicación, pero aun así cuando vimos el programa de rescate, este fue cuando el verano ya estaba concluyendo ¡eh!, las copas de los árboles etcétera, fueron muy tarde ya, y este es un programa que el Ayuntamiento junto con Distrito de Riego, que son quienes en realidad tienen a su cargo la cuenca y el agua que pasa por ahí, pues deberían de haber revisado desde antes no, sobre la frente de todos nosotros también, que no hicimos nada, aun así creo yo que debe de haber un documento técnico, que justifique que los árboles no se pueden rescatar, yo se lo pido por favor si nos lo puede proporcionar”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si, ahí nada más quisiera agregar Regidor, que en tiempo y forma yo estuve en CONAGUA, llevando documentación, a

nivel Federal, a nivel Estatal, y en el CEA y en el Distrito de Riego, solicitando se le soltara agua a través de la Cuenca, desgraciadamente la respuesta fue negativa, porque a la falta de lluvia, de hecho el ciclo agrícola, se va a ver disminuido en un 40% de siembra, por la falta de líquido vital, entonces los, ahorita los agricultores están sufriendo también fuertemente por la sequía, que no la teníamos en más de 50 años, no había habido una sequía como hoy, hoy por hoy han muerto más de 400 cabezas de ganado, que me comentó el Presidente de la Asociación Ganadera, Ricardo Flores, más de 400 cabezas de ganado, que han muerto ahorita por la sequía que estamos teniendo tan difícil, en ese sentido pues nos dimos a la tarea de implementar este programa “Rescatando Nuestras Raíces”, y hacer todo lo humanamente posible por rescatar los Álamos, cabe resaltar también que muchos están vandalizados, quemados del medio, igual que los Álamos que tenemos en el Chancel, allá en el canal, que están vandalizados, quemados, desgraciadamente desde el centro y se han convertido en un peligro, ya que sus brazos se han secado, es un árbol muy correoso, que de repente se quiebra, se caen, entonces también representan un riesgo a la ciudadanía, entonces el programa se estableció de esa manera, el día Martes cuidando todos los protocolos, en cuanto a la SEMARNAT y todo lo que se tiene, en cuanto a legislación, al respecto, el día Martes tengo una reunión con diferentes sectores de la sociedad, que quieren incorporarse, ayudar y apoyar en este programa, entonces ahí vamos a estar, ellos lo han pedido y quieren participar, entonces pues esa es la realidad ¿no?, de este programa. Licenciada Ayerim, Regidora”.

Comenta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Pues nada más pedirle, que sí se nos puede hacer, perdón, ojalá que se nos pueda hacer una invitación de esa reunión y creo que entre todos podemos hacer lo mejor para nuestro Río Mayo, si entiendo que las situaciones para todos están difíciles, agricultura, ganadería, nuestros arbolitos, sumarnos a la reforestación y que realmente se busque alguna estrategia ya sea en la Comisión de Ecología o todos juntos, para poder ver una solución para nuestro Río Mayo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, en Marzo es la etapa de reforestar, porque es Álamos silvestre, por lo pronto ahorita esos Álamos que ya tenemos ahorita listos, son hijos de los mismos Álamos que están ahí, se han deshijado, ya los tenemos, tienen más de metro y medio, entonces algunos un metro, ya para en Marzo, ya los vamos a tener listos, para ya trasplantarlos. Bien, siguiente tema Regidora Remedios. Tema del agua”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, menciona: “Buenas tardes compañeros, bueno quiero manifestar, hemos estado escuchando a la gente de las Colonias del Oriente y bueno un tema muy reiterativo, es el tema del desabasto de agua, específicamente en el área, en el Fraccionamiento Aeropuerto, ahorita que comentan sobre los arbolitos, precisamente en el camellón principal, se están secando el 80% de los arbolitos, porque no hay agua, entonces yo sí solicitaría, cuál es el plan de acción para poder dar respuesta a esta gente, toda vez que es una problemática muy fuerte y sobre todo en este momento, que son momentos de pandemia, que es un momento de urgencia, en el

que pues si nos solicitan que demos respuesta, que informemos sobre el plan de acción futuro y me da mucho gusto, que aquí nos acompañen los funcionarios de OOMAPASN, el Ingeniero Gilberto y Mario, ojalá nos puedan dar alguna respuesta. Gracias”.

Comenta el C. Ing. Gilberto Reyes Aldama, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa: “Precisamente seguimos todavía con parte del desabasto que estamos sufriendo, por la escasez del agua ¿no? y ahorita las medidas que se están tomando, ya se están limpiando los pozos del Valle Buey II y el Valle Buey I, que nos va a dar un volumen adicional al que estamos teniendo ahorita, con esos volúmenes esperamos ya que el desabasto en esa zona, ya sea, ya eliminado, o sea ya disminuido en casi en su totalidad, ya esa acción, ahorita yo creo que en la semana que entra, ya se echa a trabajar el Valle Buey II y la siguiente semana el Valle Buey I, esas son las propuestas más fuertes que tenemos ahorita, para el aumento precisamente del volumen de agua que tenemos, no hemos dejado de estar pendientes con eso y pues estamos lidiando desgraciadamente con la gran sequía como se ha mencionado todo el tiempo, que los volúmenes de producción de los pozos, se nos siguen disminuyendo, es un problema fuerte que tenemos y ahorita especialmente cómo se está limpiando el pozo ese, ese pozo no está surtiendo, pues los 18 litros que estaba produciendo, entonces ahorita esperamos ya con el favor de Dios, que la semana que entra, en lugar de los 18 litros, podamos tener 30, 32, 34, litros, con la producción que se va a aumentar”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Sí, también me gustaría ahí comentarle a la Regidora Remedios, que en una solicitud que hizo el Gobierno Municipal, ante el Distrito de Riego, con el Ingeniero Navarro, de ver si localizábamos algunos pozos que el Distrito ya no usa, porque el Distrito de Riego usa pozos que dan de 100, 150 litros por segundo, cuando los pozos ya dan 10, 20 litros por segundo, ellos ya no los quitan, ya no los usan, les quitan el equipo, en este sentido, nos acaban de apoyar y estamos viendo uno que probablemente de 30 litros por segundo, pero está la pura columna, se le está haciendo un aforo y lo demás y si está bueno, le podemos poner un equipo y con ese pozo nosotros abasteceríamos lo que es la Colonia Aeropuerto, Tierra y Libertad y López Nogales, con ese pozo, que la línea de conducción si nos sirve, está a 6 metros, 6 metros de las líneas de conducción de OOMAPASN, entonces no hemos dejado de buscarle en ese sentido ¿no? y estamos viendo con el Distrito, a ver si tiene otros pocitos por ahí, de los que ellos ya no usan, porque ellos requieren de muchísima más agua ¿no?, para las siembras y demás. Rogelio por favor”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Gracias, igual para darle seguimiento Ingeniero Mario, que bueno que están por acá, hace más o menos un mes, yo creo, que nos sentamos a platicar, falta el Ingeniero Hurtado, donde estábamos viendo la posibilidad, para implementar parte del rescate del Río Mayo y de los Bulevares, la recomendación de utilizar el agua tratada de las plantas, cabe mencionar que hay tres plantas tratadoras aquí en Navojoa, la planta grande, que es la que está al lado del Río, tiene una capacidad para 350 litros por segundo, tenemos

una planta chica, la más chica se puede decir, que es la que está en el parque infantil, que sirve para alimentar, vaya, al mantenimiento del mismo parque y esta otra planta, en la Unidad Deportiva, en la que se tiene creo que son 4 litros por segundo, lo que me platicaba el otro día, para recordarles, lo vimos, y habría que ver la posibilidad de que se pueda utilizar también, para llevar a los árboles de los Bulevares, al tema del río y que busquemos el rescate, de sus espacios que son de todos y tenemos con que hacerlo, para que de esa manera el agua que podamos sacar, o el movimiento de las válvulas, sea destinada para el consumo humano, es la recomendación que les haría en este momento, para darle seguimiento y de nuevo gracias porque han estado ahí”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “De hecho todas las plantas de los bulevares, se riegan con el agua de las plantas tratadoras ¿no?, no usamos agua de consumo humano, las pipas cargan en las plantas tratadoras y así se están regando todos los bulevares y los arbolitos que se han plantado en los diferentes lugares, por parte de Servicios Públicos. Muy bien gracias compañeros de OOMAPASN. Siguiendo tema, Maestro Daniel, ecología, la basura”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Sí, buenas tardes nuevamente, no sé si corresponde a Ecología, quiero iniciar reconociendo pues el trabajo en este caso de Servicios Públicos, principalmente de los recolectores de basura, cuando en alguna ocasión nos tocó participar de inicio en esta administración, cuando nos conminaron a ayudar en la recolección de basura, porque no había los camiones necesarios, pues es una tarea muy ardua, muy vamos a decir, muy sucia y en este sentido hace unos días se acercó Arcadio Corral con un servidor, muy molesto, desilusionado y nos pedía a ver que podíamos hacer los Regidores, en el sentido de que limpian ellos y después va gente y tiran basura, un ejemplo, el panteón las piedritas, que van y lo limpian y no es basura doméstica, vamos a decirlo así, que pudiera decir la tiran porque no la recogen, si no es basura de comercios o a veces de carros materialistas, entonces preguntarle aquí al Encargado de Ecología, si le corresponde este tema y si pudiera ver sanciones o llamados de atención, para estas personas, que hacen pues esa mala, esa mala actividad”.

Responde el C. Lic. Cristian Alberto Corral Mendivil, Director de Ecología: “Claro que sí Regidor, para responderle estamos trabajando nosotros por medio de la inspección y la vigilancia en estas áreas, desgraciadamente no tenemos el personal para poderlos colocar las 24 horas, como guardianes de los panteones y de estas zonas ¿no?, hemos estado trabajando bajo la notificación y después con la sanción, también hemos estado enviando los correspondientes oficios a Seguridad Pública, para solicitar el apoyo de esta zona ¿no?, para que ellos también por medio del Bando de Policía y Gobierno, bajo sus facultades, también pueden sancionar a los ciudadanos que se sorprendan tirando basura, aquí quiero señalar el Reglamento de Ecología, en el Artículo 245, señala que cualquier persona que se sorprenda realizando cualquier tipo de violaciones a los lineamientos del reglamento, son sujetos o bien a 36 horas de arresto preventivo o bien a sanciones que van desde los 20 hasta los 20 mil salarios mínimos o como se dice ahora las 20 UMAS”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Muchas gracias”.

9.- Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Está cerrado el registro. Bien, vamos a continuar con el punto número nueve del orden del día relativo a la clausura de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día 30 de Octubre del año 2020, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación compañeros entonaremos las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR S. AYALA RODRIGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PRORA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.